

JUEVES, 1 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 189

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-11247 *Corrección de errores a la Orden ECD/84/2015, de 12 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de formación profesional básica en la modalidad de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Advertido errores en la Orden ECD/84/2015, de 12 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de formación profesional básica en la modalidad de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el Artículo 9 (Obligaciones de las entidades beneficiarias de las subvenciones), apartado 1,

Donde dice:

"1. Las acciones formativas objeto de esta subvención comenzarán en las fechas que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte establezca en el calendario escolar de cada curso, y en todo caso no más tarde del 1 de octubre de 2015."

Debe decir:

"1. Las acciones formativas objeto de esta subvención comenzarán en las fechas que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte establezca en el calendario escolar de cada curso, y en todo caso no más tarde del 16 de octubre de 2015."

Santander, 24 de septiembre de 2015.

P.S. de la secretaria general de Educación, Cultura y Deporte,
el director general de Personal Docente y Ordenación Académica

(Decreto 96/2015, de 6 de agosto),

Francisco Javier López Nogués.

2015/11247

CVE-2015-11247